

MUJER MUSULMANA Y DISCRIMINACIÓN EN ESPAÑA. ORIENTACIONES PARA LOS PROFESIONALES DEL ÁMBITO EDUCATIVO

MARÍA NAVARRO-GRANADOS
Universidad de Sevilla

JUAN GARCÍA-FUENTES
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Los prejuicios hacia la comunidad musulmana han aumentado notablemente en los últimos años. Concretamente, desde los atentados terroristas acaecidos el 11 de septiembre de 2011 en Nueva York, tales prejuicios comenzaron a trascender todos los límites geográficos (Alizai, 2021). En multitud de ocasiones se presenta al islam erróneamente como una religión atrasada, opresora y violenta, y a sus creyentes como una amenaza para la seguridad, propagando un discurso islamófobo de “nosotros y ellos” (Farooqui & Kaushik, 2022).

Otro de los acontecimientos que trajo consigo una gran oleada de islamofobia en Europa fue el caso conocido como el “Caballo de Troya” en las escuelas de Birmingham, en el que varias de ellas fueron investigadas al estar supuestamente influenciadas por ideales islamistas violentos (Shakle, 2017). En este contexto, Bi (2020) llevó a cabo su estudio con estudiantes musulmanes de esta ciudad para analizar el impacto que tuvo este acontecimiento en sus identidades. Visibiliza la presión psicológica y los elevados niveles de ansiedad de estos estudiantes.

Actualmente, los países occidentales se encuentran inmersos en una lucha por aceptar la heterogeneidad y diversidad de identidades culturales y religiosas en el seno de sus sociedades (Hassen, 2013). Cabe resaltar el impactante aumento de los partidos políticos de extrema derecha en

Europa, con un discurso claramente islamófobo anti inmigración. En España, país objeto de nuestro estudio, el partido político VOX se hace eco de la conocida teoría del “choque de civilizaciones” de Samuel Huntington. De este modo, manifiesta explícitamente en su discurso político que la cultura, creencias y valores de los inmigrantes musulmanes son incompatibles con los valores occidentales. Discurso que, como sostiene Aguilera-Carnerero (2018), nunca se había visto antes en el terreno político de la democracia española.

Resulta una paradoja como, a pesar de que la sociedad española no puede concebirse sin su gran legado islámico, tras ocho siglos de presencia musulmana, la identidad española siempre se ha construido en oposición al mundo musulmán, más concretamente al “moro-marroquí” (Rodríguez-García & Rodríguez-Reche, 2022).

En cuanto a la islamofobia, no existe una definición universalmente aceptada. En 1997, la comisión sobre los musulmanes británicos y la islamofobia, utilizó el término para hacer referencia a la hostilidad infundada hacia el islam, traducida en actitudes discriminatorias hacia este colectivo (The Runnymede Trust, 1997). Para Bleich (2011), la islamofobia recoge todas aquellas actitudes y/o emociones negativas dirigidas de manera indiscriminada al islam y a los musulmanes.

Existe un amplio debate en torno a si la islamofobia debe considerarse o no una forma de racismo. Rana (2007) afirma que no siempre el odio religioso es necesariamente racial. Para ella, la islamofobia es el resultado de la creencia en la inferioridad cultural y religiosa del islam. Sin embargo, son muchos los autores que denuncian lo que se conoce como la “racialización” de esta religión (Finlay & Hopkins, 2020; Najib & Hopkins, 2020), atribuyéndole significados raciales a sus creyentes independientemente de su grupo étnico-racial. Marcadores como el hiyab, nombre y/o apellidos árabes suelen interpretarse como indicadores “islámicos” (Alizai, 2021) y al ser visibles, hacen que la persona tenga muchas más opciones de sufrir discriminación (Cheikh & Mansouri, 2023).

En cuanto a la discriminación que sufren los musulmanes, es destacable el estudio de Saleem et al. (2018) con adolescentes musulmanes árabes en EEUU. Detectan cómo la discriminación percibida está relacionada

con evitar al grupo mayoritario (autóctono no musulmán) y con vivir conflictos identitarios. En España, Collet-Sabé (2020), analiza la integración de la llamada “segunda generación” de inmigrantes musulmanes. Visibiliza la desafiante realidad social que viven la mayoría de estos jóvenes, en un contexto marcado por los prejuicios y estereotipos hacia su religión.

Especialmente interesante nos resulta el estudio de Rodríguez-García y Rodríguez-Reche (2022), con hijas de parejas mixtas (marroquí-españolas). Detectan el impacto negativo que tienen los prejuicios en la construcción de su identidad y sentimiento de pertenencia, situándolas como el “otro” no asimilable. Muchas de estas chicas sostienen que son categorizadas como extranjeras en base a ciertas características visibles (color de piel, apellidos, cabello, vestimenta, acento...), incluyéndolas en una categoría “etno-racial” cargada de estereotipos negativos.

Distintos estudios han puesto de manifiesto la especial vulnerabilidad de las mujeres musulmanas, y de las que son leídas como tal, a sufrir islamofobia (Alizai, 2021; Asociación Marroquí, 2021; Iner, Mason & Asquith, 2022; Perry, 2014). Una característica fundamental de la islamofobia de género consiste en presentar a la mujer musulmana como víctima oprimida que es necesario “salvar” y “empoderar” (Al-deen, 2019; Iner, Mason & Asquith, 2022). Basta señalar la operación militar dirigida por los EEUU en Afganistán, presentada como una misión para “rescatar” a las mujeres musulmanas de los talibanes, basándose en un discurso de “salvación” (Hussein, 2013).

Abu-Ras & Suarez (2009) resaltan la particularidad y complejidad identitaria de las mujeres musulmanas: se enfrentan a mayor discriminación por su condición de mujer; a veces tienen que hacer frente al patriarcado existente en sus comunidades; conforman una minoría en países occidentales; etc. Especialmente interesante resulta la investigación de Keddie (2021) llevada a cabo con musulmanas en Australia. Visibiliza las reticencias a denunciar discriminación en función del género en el seno de sus familias y/o comunidades por miedo a que se utilice para fortalecer el discurso antimusulmán.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que nos planteamos en este estudio son:

- Visibilizar la opinión de las mujeres musulmanas sobre su religiosidad, integración sociocultural y discriminación en Cataluña, Andalucía y Madrid.
- Propugnar medidas educativas para prevenir la islamofobia de género en España.

3. METODOLOGÍA

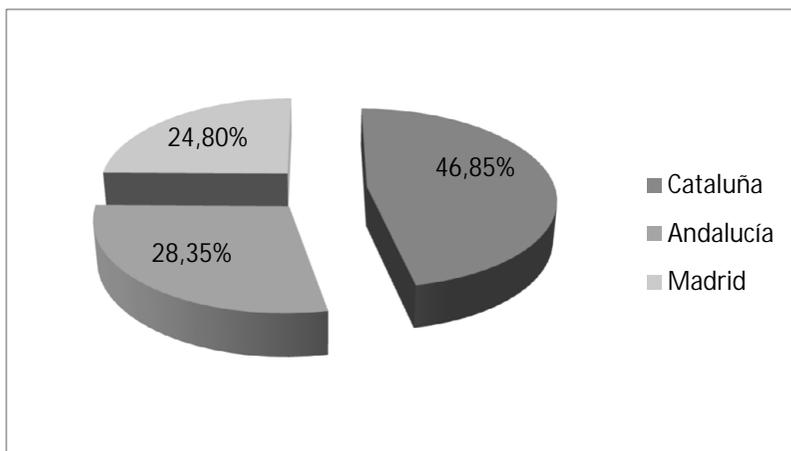
3.1. DISEÑO

El presente trabajo se enmarca en un diseño de investigación de naturaleza no experimental o ex post facto. Utilizamos una metodología eminentemente cuantitativa con un cuestionario diseñado ad hoc como instrumento único de recogida de datos.

3.2. PARTICIPANTES

La población objeto de estudio está conformada por la comunidad musulmana residente en España. Según el estudio demográfico de esta comunidad en nuestro país (UCIDE, 2020), la población supera los 10.000 sujetos, considerándose estadísticamente infinita. Para el cálculo de la muestra, utilizamos la fórmula establecida para este caso: $n = z^2 P*Q/E^2$. Con un nivel de confianza del 97% y un margen de error del 3%, obtuvimos un total de 1.157 musulmanes. Llevamos a cabo un muestreo estratificado por regiones (Cataluña, Andalucía y Madrid) por ser las tres comunidades que cuentan con un mayor número de población musulmana. En la figura 1 mostramos el porcentaje de musulmanes encuestados por cada Comunidad Autónoma:

GRÁFICO 1. Porcentaje de musulmanes encuestados por Comunidad Autónoma:



Fuente: elaboración propia

Para participar en el estudio establecidos como criterios de inclusión ser musulmán (más o menos practicante) y tener más de 18 años.

En el estudio participaron un 42,7% de hombres y un 57,3% de mujeres. En el presente trabajo mostramos únicamente las respuestas de las mujeres musulmanas a la encuesta. A continuación describimos las características demográficas de la muestra seleccionada de mujeres:

- Comunidad autónoma: el 40% reside en Cataluña, el 32,4% en Andalucía y el 27,6% en Madrid.
- La mayoría tiene una media de 22 años.
- Más de la mitad (57,4%) usa hiyab u otro tipo de velo.
- De las que están prometidas, el 78,9% lo están con una pareja musulmana.
- La mayoría (85,4%) no tiene hijos.
- El 70,1% tiene la nacionalidad española y el 22,9% la marroquí.
- El 51% ha nacido en España y el 40% en Marruecos.

- El 50,4% es inmigrante, el 40,6% pertenece a la llamada “segunda generación”, con al menos un progenitor nacido fuera de España, y un 9% son conversas o regresadas al islam.
- La mayoría (80,4%) lleva más de 15 años residiendo en España.
- El 45,4% tiene estudios universitarios y el 43,3% secundarios (bachillerato, FP...)
- El 64,7% es estudiante.
- La mayoría (75,6%) indica encontrarse bien económicamente.
- El 96,1% pertenece a la rama sunnita del islam y el 3,9% a la chiita.

3.3. INSTRUMENTO

El cuestionario está compuesto por una sección inicial de datos identificativos y un total de 8 dimensiones: religiosidad; creencias religiosas; enseñanza del islam; integración sociocultural; discriminación personal percibida; injusticia grupal percibida; medidas socioeducativas preventivas; opinión sobre el terrorismo de inspiración islámica. En el presente estudio nos centramos en cuatro de ellas:

- Religiosidad. En esta escala evaluamos la importancia personal otorgada a la religión, la religiosidad subjetiva y prácticas religiosas islámicas. Incluye un ítem de respuesta múltiple y seis de escala tipo Likert.
- Integración sociocultural. Abordamos la percepción que tienen sobre cuestiones relacionadas con su integración en España. Incluye un ítem de opción múltiple y seis de escala tipo Likert.
- Discriminación personal percibida. En esta escala evaluamos la percepción subjetiva sobre la discriminación personal percibida en relación a la religión y a su etnia. Incluye un ítem de opción múltiple y cinco de escala tipo Likert.

- Injusticia grupal percibida. Abordamos la percepción de injusticia percibida hacia los musulmanes como grupo. Incluye tres ítems de escala tipo Likert.

Calculamos la fiabilidad del instrumento a través del Coeficiente Alpha de Cronbach, obteniendo resultados óptimos próximos a 1 en cada una de las escalas que lo componen. Asimismo, calculamos tanto la validez de contenido como de constructo. Para la primera, llevamos a cabo un juicio de expertos que evaluaron los ítems en función de tres criterios: pertinencia, relevancia y claridad. Calculamos el grado de acuerdo entre los jueces a través del Coeficiente Alpha de Krippendorff (Krippendorff, 2018), utilizando la macro KALPHA para el programa SPSS. v.24. Obtuvimos índices próximos a uno para cada criterio: 1. Claridad $\alpha=.849$; 2. Relevancia $\alpha=.920$; 3. Pertinencia $\alpha=.915$. Para la validez de constructo realizamos un Análisis Factorial Exploratorio mediante el Método de Componentes Principales, verificando previamente la adecuación muestral con la prueba KMO y el test de esfericidad de Bartlett. Obtuvimos en todas las dimensiones medidas adecuadas de adecuación muestral, rechazando la hipótesis de esfericidad con un nivel óptimo de significación ($p = .000$). Asimismo, comprobamos que todos los ítems saturaron correctamente (valor superior a 0,4) en cada dimensión (Floyd & Widaman, 1995).

3.4. RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS

La encuesta se pasó tanto de manera presencial asistiendo a mezquitas, asociaciones, centros educativos islámicos, barrios con elevada población musulmana, etc., como online a través de un formulario de Google. Para recoger los datos contamos con la ayuda de musulmanes pertenecientes a las asociaciones Azarquiel y Jóvenes Musulmanes de Málaga. A los encuestados se les garantizó su anonimato y la confidencialidad de sus respuestas.

Para el análisis de los resultados realizamos, por un lado, un análisis descriptivo a través de estadísticos como la media y la desviación típica y, por otro, un análisis inferencial en función del sexo (mujeres/hombres) y de si las mujeres llevaban hiyab o no como un marcador religioso

visible. Como estadísticos inferenciales, utilizamos la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney para dos variables independientes, al no cumplir la muestra los criterios de normalidad (resultados de la prueba de normalidad de Kolgomorov-Smirnov $< 0,05$).

4. RESULTADOS

4.1. ESTUDIO DESCRIPTIVO

4.1.1. Religiosidad

El 45,1% se considera más religiosa que sus padres, el 25,6% menos y el 29,3% igual. Para la mayoría de las mujeres encuestadas (87,1%) la religión es muy importante en sus vidas y se consideran muy religiosas. Un porcentaje elevado lleva a cabo prácticas islámicas como hacer el Salat (63,2%) leer el Corán (90%) y asistir a la mezquita (94,9%). Cabe destacar que la asistencia a la mezquita no es obligatoria para las mujeres.

4.1.2. Integración sociocultural

Ante la pregunta, ¿cómo se siente más? a) español; b) de su país de origen o el de sus padres; c) de ambos; d) de ninguno, el 54,6% afirma sentir que pertenece a ambos, el 23,1% a España, el 16,6% a su país de origen o el de sus padres y, por último, el 5,7% afirma sentir que no pertenece a ninguno de ellos.

Con respecto al ítem “considero que en España puedo mantener mi identidad y costumbres religiosas”, las respuestas están muy divididas. De este modo, el 52,8% está de acuerdo frente al 47,2% que no lo está. La mayoría de ellas (67,2%) no está de acuerdo con que la Comisión Islámica de España lucha por sus derechos como musulmanas en España, indicando un 12,4% la opción de “no sabe/no contesta”. Un porcentaje nada desdeñable (56,5%) siente que ha tenido que rechazar o dejar a un lado valores y costumbres de su religión para sentirse más integrada en España. Un 87,1% afirma que en España se confunde el estar o sentirse integrado con tener que dejar a un lado sus creencias y costumbres religiosas. Con respecto al hiyab, el 72,7% afirma conocer a mujeres

musulmanas que han decidido quitarse el hiyab para sentirse más integradas en España. Un porcentaje inferior pero no menos importante (62,4%) conoce a mujeres musulmanas que han decidido ponérselo para reivindicar y defender su identidad religiosa en España.

A continuación, mostramos una síntesis de los resultados descriptivos de la escala:

TABLA 1. Estadísticos descriptivos para la escala “integración sociocultural”.

Ítem	Media	Desviación típica
Considero que en España puedo mantener mi identidad y costumbres religiosas	2,51	1,119
Considero que la CIE lucha por mis derechos como musulmana	2,68	1,392
Siento que he tenido que rechazar/dejar a un lado valores/costumbres de mi religión para sentirme más integrada en España	2,72	1,198
En España se confunde el estar o sentirse integrado con tener que dejar a un lado nuestras creencias y costumbres religiosas	3,59	,830
Conozco musulmanas que han pensado quitarse el hiyab para sentirse más integradas en España	3,37	1,086
Conozco musulmanas que han pensado ponerse el hiyab para defender/reivindicar su identidad religiosa en España	3,44	1,170

Nota: escala de respuesta 1= muy en desacuerdo y 5= muy de acuerdo.

Fuente: elaboración propia

4.1.3. Discriminación personal percibida

El 80,7% señala que en los últimos años se ha sentido discriminada en España por ser musulmana. Un porcentaje algo inferior (71,4%) afirma haberse sentido discriminada por su etnia o color de piel. Casi un 70% (69,3%) piensa que es difícil ser musulmana en España. Un 83,4% sostiene que la mayoría de los españoles (autóctonos no musulmanes) la consideran extranjera. Por último, un 61,9% indica que ha comenzado a practicar su religión más discretamente por miedo a que lo asocien con el terrorismo.

Seguidamente, mostramos una síntesis de los resultados descriptivos de la escala:

TABLA 2. Estadísticos descriptivos para la escala “discriminación personal percibida”.

Ítem	Media	Desviación típica
En los últimos años me he sentido discriminada en España por ser musulmana	3,43	,985
En los últimos años me he sentido discriminada en España por mi etnia/color de piel	3,26	1,084
Pienso que es difícil ser musulmana en España	3,25	1,068
La mayoría de los españoles (no musulmanes) me consideran extranjera	3,52	,902
He comenzado a practicar mi religión más discretamente por miedo a que lo asocien con el terrorismo	3,02	1,179

Nota: escala de respuesta 1= muy en desacuerdo y 5= muy de acuerdo.

Fuente: elaboración propia

4.1.4. Injusticia grupal percibida

El 77,8% sostiene que en España, las personas de otra religión son mejor tratadas que los musulmanes. El 80% afirma que en España los inmigrantes musulmanes son peor considerados que otros colectivos de inmigrantes. Por último, el 75,1% piensa que en este país, una persona musulmana tiene menos posibilidades de que lo llamen de una entrevista de trabajo que una persona no musulmana.

A continuación, mostramos una síntesis de los resultados descriptivos de la escala:

TABLA 3. Estadísticos descriptivos para la escala “injusticia grupal percibida”.

Ítem	Media	Desviación típica
En España, las personas de otra religión son mejor tratadas que los musulmanes	3,30	1,061
En España, los inmigrantes musulmanes son peor considerados que otros colectivos de inmigrantes	3,32	1,015
En España, un musulmán tiene menos posibilidades de que lo llamen de una entrevista laboral que una persona no musulmana	3,20	1,064

Nota: escala de respuesta 1= muy en desacuerdo y 5= muy de acuerdo.

Fuente: elaboración propia

4.1. ESTUDIO INFERENCIAL

4.1.5. Diferencias significativas en función del sexo

A continuación, pasamos a describir las diferencias estadísticamente significativas entre las variables “religiosidad, integración sociocultural, discriminación personal percibida e injusticia grupal percibida” entre hombres y mujeres. Para ello, hacemos uso de la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney para 2 variables independientes.

Con respecto a la religiosidad, las mujeres:

- A. Se consideran más religiosas que los hombres ($p = .000$; $U = 84359,00$).
- B. Hacen el Salat con mayor frecuencia ($p = .000$; $U = 134463,00$)
- C. Leen más el Corán ($p = .000$; $U = 30033,00$).
- E. Acuden menos a la mezquita ($p = .000$; $U = 17581,500$).

Con respecto a la integración sociocultural, las mujeres:

- A. Están menos de acuerdo que los hombres con que en España puedan mantener su identidad y costumbres como musulmanas ($p = .000$; $U = 112070,000$).
- B. Creen en menor medida que la CIE lucha por sus derechos como musulmanas en España ($p = .040$; $U = 120653,00$).
- C. Sienten en mayor medida que han tenido que rechazar/dejar a un lado valores y costumbres de su religión para sentirse más integradas en España ($p = .000$; $U = 97718,000$).

En cuanto a la discriminación personal percibida, las mujeres:

- A. Se han sentido en mayor medida discriminadas en España por ser musulmanas que los hombres ($p = .000$; $U = 86142,00$).
- B. Se han sentido en mayor medida discriminadas por su etnia/color de piel ($p = .000$; $U = 94612,000$).

- C. Piensan que es difícil ser musulmana en España en mayor medida que los hombres ($p = .000$; $U = 96425,500$).
- D. Han comenzado en mayor medida a practicar su religión más discretamente por miedo a que lo asocien con el terrorismo ($p = .000$; $U = 98013,500$).
- E. Piensan en mayor medida que los españoles (no musulmanes) la consideran extranjera ($p = .000$; $U = 93265,500$).

Diferencias significativas en función de si lleva hiyab o no

En cuanto al uso del hiyab, obtenemos diferencias estadísticamente significativas con la media de las siguientes escalas:

- A. “Religiosidad”. Las mujeres que llevan hiyab obtienen una puntuación más elevada ($p = .000$; $U = 38562,000$).
- B. “Discriminación personal percibida”. Las mujeres que llevan hiyab obtienen una puntuación más elevada ($p = .000$; $U = 12629,500$).

No detectamos diferencias con respecto a la integración sociocultural y a la injusticia grupal percibida.

5. DISCUSIÓN

En concordancia con un reciente estudio sobre islamofobia en España (Asociación Marroquí, 2021), detectamos que las mujeres musulmanas tienen muchas más posibilidades que los hombres de percibir y sufrir discriminación. Más concretamente, encontramos que perciben mayor discriminación aquellas mujeres que llevan hiyab. Como indican Cheikh & Mansouri (2023), los musulmanes que son religiosamente visibles son los más propensos a sufrir actitudes discriminatorias. Esto es debido a que los marcadores visibles los identifican como los “otros”. En consecuencia, algunas jóvenes musulmanas tienden a ocultar su identidad religiosa para hacer frente a esta discriminación. Como sostiene Berry (2022), autor clásico de los procesos de aculturación, las personas migrantes se enfrentan a estas situaciones, bien conservando valores y

creencias de su cultura/religión, o deshaciéndose de ellas para conseguir una integración exitosa. Las mujeres de nuestro estudio denuncian la existencia de procesos de asimilación cultural, afirmando que han tenido que rechazar y/o dejar a un lado valores y costumbres de su religión para sentirse más integradas en España.

En nuestra investigación, las mujeres musulmanas encuestadas denuncian un mayor nivel de discriminación religiosa que por su origen étnico/color de piel, no coincidiendo en este sentido con el estudio llevado a cabo por Lidemann & Stolz (2021).

Según la teoría clásica de asimilación, los musulmanes de segunda generación en Occidente se volverán cada vez menos religiosos. Sin embargo, también puede ocurrir que tengan un mayor nivel de compromiso religioso, intentando separar los aspectos culturales de la religión (Voas & Fleischmann 2012). En el presente trabajo detectamos un porcentaje elevado de mujeres que se consideran más religiosas que sus padres. No obstante, es necesario llevar a cabo investigaciones futuras que profundicen en esta cuestión. Sería interesante comprobar, como se ha hecho en otros países, si la transmisión religiosa de las familias a las siguientes generaciones influye en una mayor religiosidad de estas (Güngör, Fleischmann & Phalet, 2011).

Tal y como se ha demostrado en diversos estudios, el conocimiento del islam es la piedra angular imprescindible para evitar la discriminación hacia la comunidad musulmana. Estudios como el de Isik-Erkan (2015) demuestran que el tratamiento que hacen los docentes en el aula sobre el islam influye directamente en la construcción de identidades positivas del alumnado musulmán. Otros como el de Mansouri & Vergani (2018) y el de Meeusen, Vroome & Hooghe (2013) comprueban que tener un mayor conocimiento sobre el islam reduce tanto los prejuicios hacia la comunidad musulmana como el etnocentrismo. Por todo ello, y teniendo en consideración los resultados de nuestro estudio, prevenir la islamofobia y discriminación hacia la comunidad musulmana desde el ámbito educativo es imprescindible. En estas iniciativas, se hace necesario introducir la interseccionalidad como una herramienta analítica útil para analizar y comprender cómo se interrelacionan en la discriminación

hacia la mujer musulmana factores como el género, religión, raza, clase social, etc. (Hafeeza, 2022).

6. CONCLUSIONES

Para poder erradicar cualquier tipo de discriminación, es necesario en primer lugar visibilizarla. Este ha sido el primer objetivo de nuestro estudio, concretamente “visibilizar la opinión de las mujeres musulmanas sobre su religiosidad, integración sociocultural y discriminación percibida”. Obtenemos niveles elevados de religiosidad subjetiva (considerarse a sí mismas religiosas) y de prácticas religiosas como la oración, leer el Corán y asistir a la mezquita. También comprobamos la existencia de diferencias estadísticamente significativas en función del sexo, presentando las mujeres niveles superiores de religiosidad que los hombres encuestados.

En cuando a la discriminación, detectamos porcentajes muy preocupantes de discriminación percibida, personal y hacia la comunidad musulmana en cuanto a colectivo social. Asimismo, comprobamos que estos niveles son muy superiores entre las mujeres y, más concretamente, entre las que llevan hiyab como un marcador religioso visible.

En torno a las percepciones sobre su integración sociocultural en España, comprobamos la existencia de procesos asimilatorios. En efecto, un porcentaje elevado de mujeres afirma haber tenido que rechazar o dejar a un lado valores y/o costumbres de su religión para sentirse más integradas en España.

Con respecto al segundo objetivo de este estudio, “propugnar propuestas educativas para prevenir la islamofobia de género en España”, a tenor de los resultados obtenidos, consideramos de especial interés las siguientes:

- Llevar a cabo investigaciones que detecten las creencias de los docentes y futuros docentes sobre el islam y las mujeres musulmanas, que pueden estar detrás de actuaciones discriminatorias.

- Implementar actuaciones educativas preventivas con los docentes y futuros docentes. Tal y como se ha comprobado en diversos estudios, la educación es la herramienta más poderosa para eliminar prejuicios y estereotipos, en este caso asociados erróneamente a las mujeres musulmanas. Consideramos de vital importancia sensibilizar y trabajar con este colectivo, que juega un papel crucial en la construcción de identidades positivas entre su alumnado.

Estimamos que estas actuaciones deberían:

- Visibilizar la diversidad que caracteriza a las mujeres musulmanas. Uno de los principios en los que se sustenta el discurso islamófobo es en presentar a las musulmanas como un grupo homogéneo, sin tener en cuenta sus diversas características culturales, sociales, teológicas, lingüísticas, etc.
- Desmontar con el alumnado noticias falsas y estereotipos negativos sobre las mujeres musulmanas desde una perspectiva crítica.
- Construir un discurso que haga ver al alumnado que el islam forma parte de la sociedad española, contribuyendo a que se deje de racializar y extranjerizar a los musulmanes.
- Introducir la perspectiva del feminismo interseccional en los planes de estudio de los Grados en Educación Infantil, Primaria, Pedagogía y Educación Social. Hemos comprobado cómo las mujeres musulmanas, y más aún, aquellas que son percibidas visiblemente como tal, se enfrentan a discriminaciones múltiples. En un entorno marcado por la islamofobia de género, la interseccionalidad es una herramienta analítica necesaria para comprender cómo afectan de manera interrelacionada en la discriminación de género factores como la raza, etnia, religión, clase social, etc.

En definitiva, los resultados obtenidos en el presente estudio nos llevan a afirmar la necesidad de seguir implementando medidas educativas que contribuyan a mejorar la convivencia intercultural e interreligiosa.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta investigación ha sido financiada por la Universidad de Sevilla (VPPIUS-2016) en el marco de la Convocatoria de Contratos Predoctorales o de PIF, para el Desarrollo del Programa Propio I+D+i de la US. V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN – US 2016.

8. REFERENCIAS

- Abu-Ras, W.M., & Suarez, Z.E. (2009). Muslim men and women's perception of discrimination, hate crimes, and PTSD symptoms post 9/11. *Traumatology*, 15(3), 48–63. <https://doi.org/10.1177/1534765609342281>
- Aguilera-Carnerero, C. (2018). Islamophobia in Spain: National Report 2018, in: Enes Bayraktar & Farid Hafez, *European Islamophobia Report* (pp. 775-794). SETA. <https://bit.ly/3IJwNF4>
- Al-deen, T.J. (2019). Agency in action: young Muslim women and negotiating higher education in Australia. *British Journal of sociology of Education*, 40(5), 598–613. <https://doi.org/10.1080/01425692.2019.1576120>
- Alizai, H. (2021). Impact of Islamophobia on post-secondary Muslim students attending Ontario Universities. *Race, Ethnicity and Education*, 24(3), 357-374. <https://doi.org/10.1080/13613324.2020.1798388>
- Asociación Marroquí. (2021). Islamofobia. Informe anual 2021. <http://bit.ly/3EOzVOQ>
- Berry, J.W. (2002). A Psychology of Immigration. *Journal of Social Issues*, 57(3), 615-631. . <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00231>
- Bi, S. (2020). The School as a Double-Edged Panopticon—Increased Anxiety and Deflated Islamic Identities: A Child-Centered Perspective on the Trojan Horse Affair. *Journal of Muslim Minority Affairs*, 40(2), 332-344. <https://doi.org/10.1080/13602004.2020.1773103>
- Bleich, E. (2011). What Is Islamophobia and How Much Is There? Theorizing and Measuring an Emerging Comparative Concept. *American Behavioral Scientist*, 55(12), 1581–1600. <https://doi.org/10.1177/0002764211409387>
- Cheikh, S., & Mansouri, F. (2023). Australian Muslims' Visibility: The Politics of Oppression and Recognition. *Religions*, 14, 93. <https://doi.org/10.3390/rel14010093>
- Collet-Sabé, J. (2020). Religious discrimination in young Muslim assimilation in Spain: Contributions to Portes and Rumbaut's segmented assimilation theory. *Social Compass*, 67(4), 599–616. <https://doi.org/10.1177/0037768620948476>

- Farooqui, J.F., & Kaushik, A. (2022). Growing up as a Muslim youth in an age of Islamophobia: A systematic review of literatura. *Contemporary Islam*, 16, 65-88. <https://bit.ly/3J7J4Ez>
- Finlay, R., & Hopkins, P. (2020). Resistance and marginalisation: Islamophobia and the political participation of young Muslims in Scotland. *Social & Cultural Geography*, 21(4), 546-568. <https://doi.org/10.1080/14649365.2019.1573436>
- Floyd, F. J., & Widaman, K. F. (1995). Factor analysis in the development and refinement of clinical assessment instruments. *Psychological Assessment*, 7(3), 286–299. <https://doi.org/10.1037/1040-3590.7.3.286>
- Güngör, D., Fleischmann, F., & Phalet, K. (2011). Religious Identification, Beliefs, and Practices Among Turkish Belgian and Moroccan Belgian Muslims: Intergenerational Continuity and Acculturative Change. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 42(8), 1356-1374. <https://doi.org/10.1177/0022022111412342>.
- Hafeeza, N. (2022). I am a Muslim and Asian Woman in the United Kingdom: Living Comfortably in an Uncomfortable Situation. *Journal of International Students*, 12(2), 158-174. doi: 10.32674/jis.v12iS2.4176 ojs.ijed.org/jis
- Hassen, Y. (2013). Making Muslims: The Politics of Religious Identity Construction and Victoria's Islamic Schools. *Islam and Christian-Muslim Relations*, 24(4), 501-517. <https://doi.org/10.1080/09596410.2013.813120>
- Hussein, S. (2013). From rescue missions to discipline. *Australian Feminist Studies*, 28(76), 144-154. <https://doi.org/10.1080/08164649.2013.790110>
- Iner, D., Mason, G., & Asquith, N. L. (2022). Expected but not accepted: Victimisation, gender, and Islamophobia in Australia. *International Review of Victimology*, 28(3), 286–304. <https://doi.org/10.1177/02697580221084115>
- Isik-Ercan, Z. (2015). Being Muslim and American: Turkish-American children negotiating their religious identities in school settings. *Race Ethnicity and Education*, 18(2), 225-250. <https://doi.org/10.1080/13613324.2014.911162>
- Keddie, A., et al. (2021). Young Muslim women: the ambivalences of speaking out. *Journal of Gender Studies*, 30(2), 165-176. <https://doi.org/10.1080/09589236.2019.1675497>
- Krippendorff, K. (2018). *Content Analysis (4ª edición)*. SAGE Publications, Inc. <http://bit.ly/3kFL1P6>

- Lidemann, A., & Stolz, J. (2021). Perceived discrimination among Muslims and its correlates. A comparative analysis. *Ethnic and racial studies*, 44(2), 173-194. <https://doi.org/10.1080/01419870.2020.1729389>
- Mansouri, F., & Vergani, M. (2018). Intercultural contact, knowledge of Islam, and prejudice against muslims in Australia. *International Journal of Intercultural Relations*, 66, 85-94. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2018.07.001>
- Meeusen, C., Vroome, T., & Hooghe, M. (2013). How does education have an impact on ethnocentrism? A structural equation analysis of cognitive, occupational status and network mechanisms. *International Journal of Intercultural Relations*, 37(5), 507-522. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2013.07.002>
- Najib, K., & Hopkins, P. (2020). Where does Islamophobia take place and who is involved? Reflections from Paris and London. *Social & Cultural Geography*, 21(4). <https://doi.org/10.1080/14649365.2018.1563800>
- Perry, B. 2014. Gendered Islamophobia: hate crime against Muslim women. *Social Identities*, 20(1), 74-89. <https://doi.org/10.1080/13504630.2013.864467>
- Rana, J. (2007). The Story of Islamophobia. *Souls*, 9(2), 148-161 . <https://doi.org/10.1080/10999940701382607>
- Rodríguez-García, D., & Rodríguez-Reche, C. (2022). Daughters of Maghrebian Muslim and native non-Muslim couples in Spain: Identity choices and constraints. *Social Compass*, 69(3), 423–439. <https://doi.org/10.1177/00377686221091045>
- Saleem, M., Dubow, E., Lee, F., & Huesmann, R. (2018). Perceived Discrimination and Intergroup Behaviors: The Role of Muslim and American Identity Integration. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 49(4), 602–617. <https://doi.org/10.1177/0022022118763113>
- Shakle, S. (2017, 1 september). Trojan horse: the real story behind the fake 'Islamic plot' to take over schools. *The Guardian*. <http://bit.ly/3miD9Ub>
- The Runnymede Trust. (1997). Islamophobia a challenge for us all. Commission on British Muslim and Islamophobia. <https://bit.ly/3INir6o>
- UCIDE. (2020). Estudio demográfico de la comunidad musulmana. <https://bit.ly/3FfA645>
- Voas, D., & Fleischmann, F. (2012). Islam Moves West: Religious Change in the First and Second Generations. *Annual Review of Sociology*, 38, 525-545.